



Tolhuin, 22 de marzo del 2024

Informe Técnico de Preadjudicación

Contratación Directa N° 40/2024-525.

En la ciudad de Tolhuin a los 22 días del mes de marzo del 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa N° 40/2024-525 tramitada por el expediente E-6549-2024, referente a “S/ADQUISICION DE INSUMOS POR CONGELAMIENTO CMS TOLHUIN”, habiéndose analizado técnicamente, se procede a avalar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE

Proveedor ARIEL A SAIZ C.U.I.T. N° 20-28011580-1 Renglón N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

Proveedor SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0 Renglón N° 3 y 7 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

Proveedor VAMAJU S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71571643-3 Renglón N° 3, 4 y 7 (alt. 00) por ajustarse a lo requerido en especificaciones técnicas, calidad y plazos de entrega.

De igual manera, se aconseja pre adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

N° ORDEN	ORDEN DE MÉRITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1° (Oferta única)	00	ARIEL A SAIZ
ITEM 2	1° (Oferta única)	00	ARIEL A SAIZ
ITEM 3	1°	00	SOLDASUR
	2°	00	S.A.ARIEL A
	3°	00	SAIZ VAMAJU S.R.L
ITEM 4	1°	00	VAMAJU S.R.L
	2°	00	ARIEL A SAIZ
ITEM 5	1° (Oferta única)	00	ARIEL A SAIZ
ITEM 6	1° (Oferta única)	00	FRACASADO
ITEM 7	1°	00	SOLDASUR
	2°	00	S.A.ARIEL A
	3°	00	SAIZ VAMAJU S.R.L

En relación a los ítems 4 y 5 que superan en más de un 20% el valor estimado inicialmente, lo cual se ve reflejado debido al aumento generalizado de los precios en la economía actual y la situación que está atravesando nuestro país, los costos de los insumos y servicios han



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

aumentado significativamente desde el tiempo transcurrido al inicio de la presente tramitación, por lo que requiere un ajuste en el presupuesto para cubrir estos mayores gastos. Dada la necesidad de sostener la operatividad de la sala técnica, para que no se congele el agua de cisterna, bomba y calefacción es que se recomienda continuar con las presentes actuaciones.

En relación a los ítem 6 alt 00; debido a que no hubo mejora en la oferta presentada, y a que es único oferente que supera un 395% el valor presupuestado, es que se declara **FRACASADO** el ítem 6 alt 00, dado que no es conveniente para el estado y la adquisición de dicho insumo se tramitara por cuerda separada.

En relación a los ítems con leyenda (**Oferta única**), se deja constancia que su precio no resultainconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11 Art. 34 Punto 58).

Ing Weber Carina

Ministerio de Salud TDF

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO WEBER CARINA ROXANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO dpto Ingenieria
Hospitalaria ZC
22/03/2024 10:12